



Gobierno Regional de Antofagasta
Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R)
Fundación para la Innovación Agraria (FIA)

LICITACIÓN CONSULTORÍA

**“Programa de formación para el emprendimiento
y la innovación asociado a la labor técnico-
profesional del liceo agropecuario Likan Antai”**

Bases Técnicas y Administrativas
Enero 2017



WWW.FIA.CL





CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. BASES TÉCNICAS 5
2.1. ANTECEDENTES GENERALES 5
2.2. OBJETIVOS 6
2.2.1. Objetivo General 6
2.2.2. Objetivos Específicos 6
2.3. RESULTADOS ESPERADOS 6
2.4. ASPECTOS METODOLÓGICOS 7
2.5. EQUIPO TÉCNICO 9
2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN 10
2.7. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO 10
2.7.1 Ítems de gastos financiables 10
3. BASES ADMINISTRATIVAS 12
3.1. PROCESO DE POSTULACION 12
3.1.1. Postulante 12
3.1.2. Modalidad de postulación 13
3.1.3. Fechas de postulación 13
3.1.4. Documentos a presentar 13
3.1.5. Formas de presentación de la propuesta 13
3.1.6. Consultas 13
3.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS 13
3.2.1. Admisión 13
3.2.2. Evaluación 14
3.2.3. Adjudicación 16
3.2.4. Comunicación de resultados 16
3.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación 16
3.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN 17
3.3.1. Suscripción de contrato 17
3.3.2. Garantía 17
3.3.3. Entrega de recursos 18
3.3.4. Entrega de informes a FIA 18



3.3.5. Seguimiento y supervisión 18

3.3.6. Difusión 18

3.3.7. Apropiabilidad de resultados 19

4. ANEXO I. Concurso de Proyectos de Innovación Escolar “Concurso Savia-Lab FIA” 20



1. INTRODUCCIÓN

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura, cuya misión es fomentar una cultura de la innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal, promoviendo y articulando iniciativas de innovación que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las agricultoras y agricultores, en todas las regiones del territorio nacional.

De esta forma, FIA busca apoyar el fortalecimiento de la competitividad a través de la innovación promoviendo iniciativas del sector de pequeña y mediana escala, las cuales contribuyan al desarrollo de territorios socialmente inclusivos, ambientalmente sustentables y a la base económica de Chile y sus regiones.

Mediante el impulso y apoyo a la generación de procesos de innovación en el sector, FIA espera contribuir a la transformación de ideas y/o conocimientos en un nuevo o un mejor producto (bien o servicio); proceso (productivo o de distribución); método de comercialización y marketing; y/o método organizacional; que sean valorados y reconocidos por el mercado.

En este contexto, la labor de FIA se orienta hacia cuatro objetivos principales:

- Diseñar estrategias y/o programas que generen o potencien plataformas público-privadas, tanto a nivel nacional, regional como local, para fortalecer los procesos de innovación en el sector.
- Impulsar iniciativas que permitan incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión, que tengan impacto en la pequeña y mediana agricultura y en la pequeña y mediana empresa que participa de las distintas fases de la cadena de producción.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas, comerciales, de recursos humanos y gestión, al interior del sector agrario.
- Difundir y transferir conocimiento y/o información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal.

Para el logro de dichos propósitos, FIA y el Gobierno Regional de Antofagasta han suscrito el Convenio de transferencia de recursos Código BIP 30418631-0, a través del cual el Gobierno Regional de Antofagasta asignó recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad – Regional (FIC-R) a FIA para el diseño y ejecución de un “Programa de formación para el emprendimiento y la innovación asociado a la labor técnico-profesional del liceo agropecuario Likan Antai”.

En el marco del convenio antes señalado, Gobierno Regional de Antofagasta y la Fundación para la Innovación Agraria ponen a disposición de los distintos actores vinculados al sector agrario, agroalimentario y forestal de la Región de Antofagasta la presente licitación denominada “Programa de formación para el emprendimiento y la innovación asociado a la labor técnico-profesional del liceo agropecuario Likan Antai”.

2. BASES TÉCNICAS

2.1. ANTECEDENTES GENERALES

Desde el año 2012, FIA ha centrado una parte de sus esfuerzos en promover y fomentar la cultura de la innovación a nivel de la educación secundaria. Esto se ha traducido en la ejecución de estudios diagnósticos en diversas regiones del país (principalmente zona centro y centro sur), con el propósito de conocer la experiencia y capacidad innovadora de los liceos agrícolas y rurales de nuestro país.

Lo anterior ha conducido, la mayor parte de los casos, en el diseño de programas de formación (Diplomados) orientados a directivos y docentes de estos liceos, en temas de innovación y emprendimiento.

Además, y con el propósito de incorporar los conocimientos en el aula, como complemento a estos Diplomados, la Fundación ha impulsado el Concurso de proyectos de Innovación Escolar “Concurso Savia-Lab FIA”. En dicho Concurso se capacita a los docentes, para que puedan aplicar con sus alumnos metodologías para la detección de oportunidades que posteriormente deriven en la generación de propuestas de solución en la forma de prototipos.

Con esta iniciativa en particular, lo que se busca es identificar líneas de formación (menciones) pertinentes al territorio, implementar unidades productivas de apoyo al aprendizaje, actualizar a los docentes en temáticas relacionadas con emprendimiento e innovación, así como vincular al liceo con la comunidad. Esto se logrará a través del fortalecimiento de capacidades tecnológicas que apoyen el proceso formativo, actualización docente y la vinculación con la comunidad.

En el marco de lo anterior, el objetivo de esta iniciativa es diseñar y ejecutar un programa de formación para el emprendimiento y la innovación asociado a la labor técnico-profesional del liceo y de acuerdo al entorno en que éste está inserto.

Lo anterior se será llevado a cabo en tres componentes:

1. **Formación y actualización:** este componente considera el diseño y ejecución de dos cursos secuenciales.
 - Curso de actualización en emprendimiento e innovación.
 - Curso de metodología de trabajo en innovación temprana a nivel escolar.
2. **Concurso de Proyectos de Innovación Escolar “Concurso Savia-Lab FIA”:** dirigido a docentes y alumnos de enseñanza media del liceo.
3. **Desafío agrario de innovación.** tiene por propósito implementar unidades productivas de apoyo al aprendizaje que estén relacionadas con los énfasis técnico-pedagógicos del Liceo Likan Antai.

2.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación, deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

2.2.1. Objetivo General

El objetivo general de esta licitación es contratar los servicios de consultoría para diseñar y ejecutar un programa de formación en emprendimiento innovador, para la comunidad educativa asociada al Liceo Agropecuario Likan Antai de la Región de Antofagasta.

2.2.2. Objetivos Específicos

1. Diseñar, ejecutar y evaluar un curso de actualización en emprendimiento e innovación para el equipo directivo y docente del Liceo Agropecuario Likan Antai.
2. Diseñar, ejecutar y evaluar un curso de metodología de trabajo en innovación temprana a nivel escolar para el equipo directivo y docente del Liceo Agropecuario Likan Antai.
3. Diseñar, ejecutar y evaluar una nueva versión del Concurso Savia-Lab FIA para la comunidad educativa del Liceo Agropecuario Likan Antai.
4. Diseñar, ejecutar y evaluar un programa de innovación abierta denominado Desafío Agrario de Innovación para la comunidad educativa del Liceo Agropecuario Likan Antai.

2.3. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser a lo menos, los siguientes:

Objetivo Específico	Resultados esperados
1	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de actualización en emprendimiento e innovación diseñado, ejecutado y evaluado. • Curso de actualización en emprendimiento e innovación ajustado de acuerdo a los resultados de la evaluación.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de metodología de trabajo en innovación temprana a nivel escolar diseñado, ejecutado y evaluado. • Curso de metodología de trabajo en innovación temprana a nivel escolar ajustado de acuerdo a los resultados de la evaluación.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Concurso Savia-Lab FIA diseñado, ejecutado y evaluado. • Concurso Savia-Lab FIA justado de acuerdo a los resultados de la evaluación.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de innovación abierta denominado Desafío Agrario de Innovación diseñado, ejecutado y evaluado. • Programa de innovación abierta denominado Desafío Agrario de Innovación ajustado de acuerdo a los resultados de la evaluación.

2.4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Esta licitación consta de tres componentes a ejecutar en forma secuencial. Los aspectos metodológicos de cada componente del programa son:

Componente 1: Formación y actualización

- Curso de actualización en emprendimiento e innovación:
 - Curso presencial, a ejecutarse en instalaciones del liceo y en jornada y horario a convenir con el equipo directivo y docente.
 - Número de participantes: 30.
 - Curso teórico-práctico de, a lo menos, 30 horas de duración (70% presenciales y 30% no presenciales).
 - Contenidos mínimos: introducción al emprendimiento e innovación, creatividad e innovación, Design Thinking y Canvas.
 - Diseño y elaboración de material específico del curso para entregar a los participantes.
 - Curso con código CPEIP.
- Curso de metodología de trabajo en innovación temprana a nivel escolar:
 - Curso presencial, a ejecutarse en instalaciones del liceo y en jornada y horario a convenir con el equipo directivo y docente.
 - Número de participantes: 30.
 - Curso teórico-práctico de, a lo menos, 30 horas de duración (presenciales).
 - Contenidos mínimos: metodología para la detección de oportunidades de innovación en el territorio, prototipeo de soluciones, testeo e iteración de soluciones, y comunicación de la propuesta de solución a la sociedad.
 - Curso con código CPEIP.

Componente 2: Concurso Savia-Lab FIA (Anexo I):

- Concurso a ejecutarse en instalaciones del liceo y en jornada y horario a convenir con el equipo directivo y docente.
- Número de participantes: alumnos de educación media científico-humanista y técnico-profesional, más los 30 docentes capacitados (alrededor de 120 personas en total).
- Plazo de ejecución del concurso: 5 meses.
- En esta nueva versión del Concurso Savia-Lab FIA se espera que el equipo directivo y docente del Liceo Likan Antai pueda acceder a un programa formativo que les permita conocer y aplicar metodologías de innovación temprana a nivel escolar.
- El trabajo a llevar a cabo debe estar orientado a que, tanto los docentes como sus alumnos, aprendan a:

- ✓ Detectar oportunidades de innovación en su territorio.
 - ✓ Elaborar y probar prototipos con la propuesta de solución.
 - ✓ Presentar lo anterior en la forma de un proyecto al Concurso Savia-Lab FIA.
-
- La metodología que se utilice como guía de trabajo para el diseño del Concurso puede ser distinta a la de *Active Learning* y *Design Research Development*. Sin embargo, en ningún caso deberá corresponder a un curso teórico-práctico de formulación de proyectos de innovación.
 - Esta nueva versión de Savia-Lab FIA debe estructurarse sobre la base de capacitaciones específicas para los docentes, en base a la metodología que el oferente decida utilizar, e incluir actividades puntuales que les permitan a los docentes desarrollar aún más su capacidad creativa. Esto, con el propósito de facilitar el proceso de detección de problemas y oportunidades en el entorno y de transferir estas metodologías a sus alumnos.
 - La propuesta también debe considerar un programa de acompañamiento para los docentes en la aplicación de la metodología con sus alumnos en el aula. Además de apoyo en el uso de herramientas informáticas como Power Point, desarrollo de videos con celular y uso de redes sociales.
 - La propuesta debe incluir una actividad de presentación del programa de trabajo a llevar a cabo, dirigida al Sostenedor, Director y Jefe de UTP del Likán Antai. El objetivo de esta actividad tiene relación con comprometer, desde un inicio, el apoyo de las autoridades del liceo, con las actividades a llevar a cabo en el marco del Concurso Savia-Lab FIA.
 - En esta versión del Concurso también es necesaria la elaboración de material educativo específico que sirva de apoyo para el trabajo en el aula de los docentes con sus alumnos.
 - Respecto del Concurso Savia-Lab FIA, se espera que las propuestas consideren las siguientes acciones específicas para su ejecución:
 - ✓ El diseño de las bases y formulario de postulación, lo cual debe ser realizado en conjunto con FIA.
 - ✓ El desarrollo de una plataforma digital que permita la postulación en línea de las ideas innovadoras que resulten del trabajo de los alumnos con sus docentes.
 - ✓ La evaluación y selección de las ideas innovadoras, en conjunto con FIA.
 - ✓ La ejecución de una actividad práctica tipo *Campamento Tecnológico*, en donde los alumnos puedan interactuar con sus pares y además adquirir competencias para prototipar y con ello fortalecer el desarrollo de sus proyectos finales.
 - ✓ La ejecución de una actividad práctica tipo *Feria*, en donde los alumnos finalistas puedan presentar sus prototipos.
 - ✓ La evaluación de las ideas finalistas y la selección de los ganadores, en conjunto con FIA y con representantes de las Seremis de Educación y Agricultura de la región.

- ✓ La ejecución de una ceremonia de premiación para ideas ganadoras del liceo¹. En esta ceremonia, además, el ejecutor deberá gestionar la entrega a cada docente líder de grupo, de un certificado con código CPEIP.
- ✓ La preparación de la gira tecnológica que será el premio a los 3 primeros lugares.

Componente 3: Desafío agrario de innovación:

- Una vez que la comunidad educativa del liceo (equipo directivo y docente, más alumnos de enseñanza media) haya participado del Concurso Savia-Lab, quedará habilitada para trabajar en forma concreta en innovación temprana a nivel escolar. Esto se traduce en que el grupo directivo y docente, más los alumnos que hayan participado del Concurso, activarán su capacidad de observar en forma crítica el entorno en el que habitan, para desde ahí detectar problemas y oportunidades posibles de solucionar en la forma de prototipos².
- Con el propósito de utilizar estas nuevas capacidades para resolver desafíos reales y concretos relacionados con innovación agraria regional, la propuesta deberá considerar el diseño y ejecución del Componente 3 de este programa de formación.
- En el Componente 3 se deberá utilizar como desafío predefinido, la necesidad de aumentar la producción hortícola a nivel local con el fin de lograr la autonomía alimentaria de la región.
- Para lo anterior se deberán utilizar las instalaciones que actualmente tiene el Liceo Likan Antai para realizar las prácticas asociadas a la especialidad agropecuaria. En específico se espera que la ejecución de este Componente permita implementar unidades productivas de apoyo al aprendizaje que estén relacionadas con los énfasis técnico-pedagógicos del Liceo Likan Antai.
- La propuesta también deberá considerar la implementación, en instalaciones del liceo, de un sistema de producción primaria de cultivos bajo invernadero, utilizando sistemas tales como hidroponía, acuaponía, entre otros. El desafío también deberá considerar que se apliquen en su ejecución aspectos de administración y comercialización de la producción generada, considerando la agregación de valor de los productos en el territorio.
- Duración: 24 meses.

Para todo el proceso se debe considerar el seguimiento audiovisual del trabajo a ejecutar en terreno y la elaboración de un video tipo documental, que dé cuenta de la experiencia realizada.

2.5. EQUIPO TÉCNICO

La consultoría debe ser realizada por un equipo técnico capaz de abordar todos los objetivos planteados en estas Bases, aplicar la metodología propuesta por la entidad postulante y realizar las actividades detalladas en el plazo establecido. Debe además considerar como condición excluyente, los siguientes perfiles profesionales:

¹ El premio asociado a este Concurso será gestionado directamente por FIA.

² A la identificación de problemas y oportunidades en el entorno inmediato y a la generación de propuestas de solución a los mismos, se le llama Desafíos de Innovación.

- Profesional especialista en emprendimiento e innovación (con estudios formales en la materia).
- Profesional especialista en metodología de trabajo en innovación temprana a nivel escolar (con estudios o experiencia formal en Aprendizaje Basado en Proyectos, Antro-diseño u otros relacionados).
- Profesional Ingeniero Agrónomo con conocimientos y experiencia comprobada en implementación y producción de cultivos bajo invernadero, utilizando sistemas tales como hidroponía, acuaponía, entre otros.

2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo de **24 meses**.

No obstante, FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

2.7. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

El monto máximo que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, será de **\$64.600.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, entre otros necesarios para el desarrollo de esta consultoría.

Los montos máximos según componente son:

Componente	Actividad	Monto máximo
1	Formación y actualización	\$ 10.000.000
	Curso de actualización en emprendimiento e innovación:	\$ 5.000.000
	Curso de metodología de trabajo en innovación temprana a nivel escolar:	\$ 5.000.000
2	Concurso Savia-Lab FIA:	\$ 20.000.000
3	Desafío agrario de innovación	\$ 34.600.000
TOTAL		\$64.600.000

2.7.1 Ítems de gastos financiables

Los ítems posibles de incorporar para el adecuado desarrollo de la propuesta son los siguientes:

- Recursos humanos Corresponden a gastos por contrato de personal, es decir específicamente para la iniciativa y corresponderán a sueldos u honorarios para el personal técnico profesional.

- Equipamiento Corresponden a gastos por equipos menores, como por ejemplo impresoras 3D, cámara fotográfica, entre otros.
- Viáticos y movilización Corresponden a gastos por alimentación, alojamiento, pasajes, peajes, estacionamiento, combustible y arriendo de vehículos.
- Materiales e insumos: Corresponden a gastos por materiales que sean necesario para el desarrollo de la propuesta y estén directamente vinculados a ella.
- Servicios de terceros: Corresponden a gastos por servicios que contribuyan al desarrollo de la consultoría, como por ejemplo contratación se servicios de imprenta, de cafetería, entre otros.
- Gastos generales Corresponden a gastos tales como consumos básicos (luz, agua, gas, teléfono, internet y celulares), arriendo de oficina, adquisiciones de materiales de oficina, fotocopias y mantención de equipos, entre otros.
- Overhead: No podrá superar al 5% del costo total de la propuesta.

En ningún caso se podrán cargar al aporte de FIA o contraparte los siguientes ítems de gastos:

- Contribuciones de un bien raíz.
- Inversiones en bienes de capital no determinantes para el proyecto.
- Adquisición de inmuebles a cualquier título.
- Deudas, dividendos o recuperaciones de capital.
- Compra de acciones, derechos de sociedades, bonos y otros valores mobiliarios.
- Gastos por concepto de depreciación de vehículos, maquinaria y equipos.
- Mantención y reparación de vehículos.
- Gastos de licencias médicas, licencias maternas y cargas familiares.
- Multas, intereses, recargos o reposiciones por cancelación fuera de plazo de los servicios generales tales como: luz, agua, teléfono, celular, internet, TAG, etc.
- Multas por cambios de pasajes aéreos.
- Permisos de circulación y revisión técnica, seguros automotrices voluntarios y seguros obligatorios por accidentes personales (Ley 18.490).
- Propinas y bebidas alcohólicas.
- El IVA de las facturas, en caso de ser contribuyente afecto a este impuesto recuperable.

3. BASES ADMINISTRATIVAS

3.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación “Programa de formación para el emprendimiento y la innovación Likan Antai”
- Formulario Postulación Licitación “Programa de formación para el emprendimiento y la innovación Likan Antai”.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

3.1.1. Postulante

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, relacionadas al sector agrario, agroalimentario y forestal, que se dediquen a la prestación de servicios, investigación y/o docencia y transferencia. Tales como: universidades, centros de investigación y transferencia, entidades consultoras y de asesoría técnica, fundaciones, ONG.

Otros requisitos para postular:

- Acreditar que cuenta con personalidad jurídica vigente y que su(s) representante(s) legal(es) posee(n) facultad(es) suficiente(s) para suscribir el contrato de ejecución (ver **Anexo 1** del formulario de postulación).
- Contar con RUT e iniciación de actividades (ver **Anexo 2** del formulario de postulación).
- Tener cuenta bancaria para la transferencia o depósito de los fondos adjudicados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal o socio, coordinador o de otro tercero.
- Tener experiencia comprobada en diseño y ejecución de programas de fomento de la innovación y el emprendimiento innovador a nivel escolar
- Contar con Facturas exentas o no afectas a IVA referido a un giro de prestación de servicios o consultoría.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como **consultor** y único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

3.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

3.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **12 de enero 2017** y cierra el **27 de marzo de 2017**.

3.1.4. Documentos a presentar

El postulante deberá entregar un sobre que indique el nombre de esta licitación. Este sobre debe contener los siguientes documentos:

- Un ejemplar de la propuesta original en papel, tamaño carta, en el formato del Formulario Postulación Licitación “Programa de formación para el emprendimiento y la innovación Likan Antai”, Disponible en www.fia.cl.
- Una copia digital de la propuesta en el formato Word del Formulario Postulación Licitación “Programa de formación para el emprendimiento y la innovación Likan Antai” que se puede entregar en un pendrive o CD.

3.1.5. Formas de presentación de la propuesta

Las propuestas deberán ser presentadas **de alguna** de las siguientes formas:

- Personalmente en las oficinas de FIA ubicadas en Loreley 1582, La Reina (Santiago), hasta las **15:00 horas del día 27 de marzo de 2017**.
- Enviadas por correo certificado a las oficinas de FIA ubicadas en Santiago.

Las propuestas enviadas por correo certificado, deberán ser enviadas a más tardar el día **27 de marzo de 2017**. En este caso, será responsabilidad de la entidad postulante acreditar que la propuesta fue enviada dentro del plazo establecido en estas bases y recibida por FIA. Se aceptará como medio de acreditación la presentación del comprobante de despacho emitido dentro del plazo de envío establecido anteriormente.

3.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a formacionantofagasta2016@fia.cl hasta el día **17 de marzo de 2017**.

3.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

3.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan ingresado o hayan sido enviadas a FIA según en el caso, dentro del plazo y horario establecido en el punto 3.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Ajustarse a lo establecido en las bases técnicas de esta licitación.
- Que se presenten todos los documentos solicitados en el punto 3.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplir con los requisitos de entidad postulante en el punto 3.1.1 “Postulante” respecto de:
 - Ser persona jurídica legalmente constituida en Chile, con o sin fines de lucro
 - Tener Personalidad jurídica vigente
 - Contar con RUT
 - Poseer cuenta bancaria
- Que los documentos solicitados contengan toda la información requerida en el “Formulario Postulación Licitación **“Programa de formación para el emprendimiento y la innovación Likan Antai”**”, incluyendo:
 - ✓ Firma de representante legal
 - ✓ Certificado de vigencia de la entidad postulante.
 - ✓ Cartas de compromiso y antecedentes curriculares del coordinador y los integrantes del equipo técnico.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación.

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.

3.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

Criterios	Ponderación
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación.	35%
2. Capacidad de ejecución, considerando cantidad y calidad de las competencias del equipo técnico.	30%
3. Experiencia del postulante en Innovación en emprendimiento a nivel escolar.	15%
4. Organización de las actividades en el tiempo indicado.	10%
5. Pertinencia de la distribución de los costos.	5%
6. Coherencia y consistencia general de la formulación.	5%
TOTAL	100%

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
---------	-------------

.....



Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

Etapas de la evaluación

El proceso de evaluación se realizará en tres etapas. :

Etapa I

La primera consiste en la **evaluación individual** de cada una de las propuestas de acuerdo a los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos, de acuerdo a la especificidad temática.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

Etapa II

La segunda etapa será llevada a cabo por un **Comité Técnico**. Este Comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada propuesta, utilizando los mismos criterios, ponderación y puntaje señalados anteriormente. De esta forma se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico para cada propuesta.

Posteriormente, se elaborará un acta con la evaluación de las propuestas, la que será presentada al Comité Regional.

Etapa III

Finalmente se realizará un **Comité Regional**, el cual estará integrado por un profesional de FIA, uno de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura y otro del GORE de la Región de Antofagasta.

El Comité Regional revisará las evaluaciones individuales y la del Comité Técnico y evaluará incorporando la pertinencia estratégica regional en materia de innovación agraria, de cada una de las propuestas en base a los siguientes criterios:

- Coherencia y consistencia general de la formulación (55%).
- Capacidad de ejecución, considerando cantidad y calidad de las competencias del equipo técnico (20%).
- Coherencia entre las capacidades del equipo técnico y la temática (20%).
- Pertinencia de la distribución de los costos (5%).

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

La nota de la evaluación del Comité Regional se agregará a la nota de las evaluaciones individuales y del Comité Técnico, estableciendo una nota final que se determinará mediante un promedio, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 50%, la nota del Comité Técnico un 30% y la nota del Comité Regional un 20%.

Finalmente, el Comité Regional generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por el Consejo Directivo o Directora Ejecutiva de FIA.

3.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad del Consejo Directivo de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable. En casos excepcionales, podrá sancionar una propuesta la Directora Ejecutiva de FIA, previa delegación de facultades por parte del Consejo Directivo.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidos en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el proyecto o servicio licitado.

3.2.4. Comunicación de resultados

FIA comunicará por carta al postulante el resultado de la licitación, en un plazo no superior a 25 días hábiles desde la fecha de cierre de la presente licitación.

Independiente del resultado de admisión y selección de propuestas, éstas no serán devueltas al postulante.

3.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.



Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

3.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

3.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros, serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

3.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría correspondientes, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria³
- Póliza de seguros de ejecución inmediata⁴
- Depósitos a plazo⁵
- Certificado de fianza⁶

Sólo en casos excepcionales y previa calificación de FIA se aceptará como garantía un Pagaré con vencimiento a la vista autorizado ante notario⁷.

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

³ Garantía que otorga un banco, a petición de su cliente, llamado "tomador" a favor de otra persona llamada "beneficiario" que tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de una obligación contraída por el tomador o un tercero a favor del beneficiario. se obtiene mediante un depósito de dinero en el banco o con cargo a un crédito otorgado por el banco al tomador.

⁴ Instrumento de garantía que emite una compañía de seguros a solicitud de un "tomador" y a favor de un "asegurado". En caso de incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del tomador, la compañía de seguros se obliga a indemnizar al asegurado por los daños sufridos, dentro de los límites establecidos en la ley o en el contrato.

⁵ Depósito a plazo: es el depósito que una persona o empresa mantienen en una institución bancaria y del que no puede disponerse hasta después de transcurrido un período de tiempo, o bien después de notificar con el pre aviso fijado.

⁶ Documento emitido por una institución de garantía recíproca, la cual se constituye en fiadora (aval) de las obligaciones de un tomador para con un beneficiario. Para esto el tomador debe entregar una garantía a la institución de garantía recíproca. Ver más información en: http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=26&Itemid=1

⁷ Escrito notarial en el cual se deja constancia de que quien lo suscribe (tomador), tiene la obligación de pagar en la fecha especificada en el documento y a la persona identificada en el mismo (beneficiario), una cierta suma de dinero. FIA acepta garantizar con este documento sólo hasta un monto máximo de \$10.000.000.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, para lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría, FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

3.3.3. Entrega de recursos

Los recursos FIA serán entregados en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo a lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

3.3.4. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

3.3.5. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

3.3.6. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión y Publicaciones” de FIA.

El ejecutor debe informar a FIA con al menos 15 días de anterioridad a la realización de cualquier actividad de difusión, informando la fecha y lugar, de manera que la Fundación pueda participar y realizar en conjunto con el ejecutor las invitaciones que estime conveniente.

En toda forma de difusión pública de la consultoría - a través de notas periodísticas, eventos u otros medios - el ejecutor debe indicar que se trata de una **iniciativa apoyada y cofinanciada por FIA con fondos provenientes del Gobierno Regional de Antofagasta.**

3.3.7. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado, pertenecerán a FIA. Los derechos morales de él o los autores de estos documentos serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA se reserva la facultad de editar y publicar por cualquier medio una compilación de los resultados de la consultoría encargada o en forma separada, y será titular de los derechos patrimoniales de dicha publicación. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones necesarias para realizar dichas publicaciones.

4. ANEXO I. Concurso de Proyectos de Innovación Escolar “Concurso Savia-Lab FIA”

El Concurso Savia-Lab FIA se basa en la convicción de que la innovación es en parte una mentalidad, una actitud y sobre todo una metodología que tiene como propósito entrenar, en quienes la practican, una mirada sorprendida del entorno que les rodea.

Esta capacidad de asombro, de volver a observar algo con el fin de detectar cómo mejorarlo, se potencia y se vuelve una herramienta en la medida que también se entrena la capacidad de hacer prototipos, es decir, simulaciones de soluciones físicas o intangibles, que se ponen a prueba con las personas y en el contexto que se pretende mejorar.

La primera experiencia del Concurso Savia-Lab FIA, ejecutada en las regiones de La Araucanía y Los Lagos, fue con los docentes que participaron del “Diplomado en emprendimiento e innovación” y se realizó combinando las metodologías de *Active Learning* y *Design Research Development*.

En particular, en dicha versión del Concurso, las actividades se estructuraron de manera que los docentes, en conjunto con sus alumnos, aprendieran una metodología que les permitiera:

- Detectar oportunidades de innovación en su territorio.
- Elaborar y probar prototipos con la propuesta de solución.
- Presentar lo anterior en la forma de un proyecto al Concurso Savia-Lab FIA.

Para llevar a cabo lo anterior, se ejecutaron de manera consecutiva las siguientes actividades:

- a. **Capacitación de docentes:** en esta capacitación se le enseñó a los docentes la metodología de trabajo desarrollada para detectar oportunidades de innovación en el territorio y también cómo elaborar y probar prototipos con la propuesta de solución.
- b. **Trabajo docente-alumno:** en esta actividad, los docentes ya capacitados trabajaron a la par con sus alumnos detectando oportunidades de innovación.
- c. **Concurso Savia-Lab FIA:** estas oportunidades de innovación se desarrollaron y se presentaron al Concurso, en un formulario y un video elaborado por los propios alumnos.

Posteriormente un jurado evaluó todas las ideas presentadas y seleccionó la mejor por cada uno de los liceos participantes. Luego, estas ideas fueron prototipadas por los alumnos y testeadas, con el propósito de generar soluciones reales.

Cabe señalar que este trabajo se reforzó con la ejecución de una actividad práctica tipo Campamento Tecnológico, en la que los alumnos fueron invitados a resolver un desafío preestablecido, con apoyo de monitores que les enseñaron a utilizar herramientas tecnológicas.

Finalmente, la presentación de las ideas innovadoras y sus soluciones (en la forma de prototipos) se realizó en una actividad tipo Feria. En esta Feria, cada grupo seleccionado de alumnos tuvo la posibilidad de exponer su trabajo frente a un jurado, quien lo evaluó y terminó por seleccionar las tres mejores ideas como las ganadoras. Las ideas ganadoras recibieron como premio, la posibilidad de participar en una gira para conocer instituciones que trabajan en el ámbito de la innovación propuesta.